DICTAMEN 12/2013

Nueva Alborada, 22 de Agosto de 2.013

Señor:
ORLANDO SALINAS
Intendente Municipal
Distrito de Nueva alborada

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 10/2013 para ***"CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA N° 3154 SAN PEDRO."***, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

- **El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el**: ID N° **261889**, PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2013, de la Municipalidad de Nueva Alborada.----------
- **Fecha de publicación del llamado**: 13 de Agosto del 2013
- **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 520, con F.F. 30, O.F. 003, Recursos de Fonacide, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2013.----------
- **Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas**:
- CRISTINA ANDREA MUÑOZ VELOZO
- DANIEL ZORRILLA ESCALANTE
- MOSISES R. SERVIN
- ROBERTO PABLO RAMON CABALLERO MENDOZA
- RUBEN RODRIGO ZAYAS VALDEZ, todas dentro del plazo y horario establecido.----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, la Abog. Delma Rodríguez, Asesora Jurídica de la Entidad Convocante, el Sr. Claudio Balbuena, Tesorero Municipal y el Sr. Basilio Pereira, Encargado de la UOC.----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Calle Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco, del Distrito de Nueva Alborada.----------

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando sus ofertas las firmas siguientes:

- ANIBAL BENITEZ CONSTRUCCIONES
- ZAYAS INGENIERIA
- MULTI ACTIVA CONSTRUCCIONES
- RV CONSTRUCCIONES

4. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA N° 3154 SAN PEDRO	1	28.502.460	28.502.460
		TOTAL	28.502.460

OFERTA Nº 2 ZAYAS INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA N° 3154 SAN PEDRO	1	28.672.750	28.672.750
		TOTAL	28.672.750

OFERTA Nº 3 MULTI ACTIVA CONSTRUCCIONES

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA N° 3154 SAN PEDRO	1	28.697.900	28.697.900
		TOTAL	28.697.900

OFERTA Nº 4 R.V. CONSTRUCCIONES

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA N° 3154 SAN PEDRO	1	29.097.900	29.097.900
		TOTAL	29.097.900

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

En la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales se observa los documentos de carácter sustancial presentado por los oferentes:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	ANIBAL BENITEZ CONSTRUCCIONES	ZAYAS INGENIERIA	MULTI ACTIVA CONSTRUCCIONES	R.V. CONSTRUCCIONES
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida, en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. En vista que la mejor oferta corresponde al oferente ANIBAL BENITEZ CONSTRUCCIONES, se analiza su oferta en detalle conforme a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	ANIBAL BENITEZ CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	Cumple
Listado de equipos, propios o alquilados.	Cumple

7- **JUSTIFICACIÓN:**

- Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "...**para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**"; se ha procedido a realizar la apertura y análisis de las ofertas de las firmas ANIBAL BENITEZ CONSTRUCCIONES, ZAYAS INGENIERIA, MULTI ACTIVA CONSTRUCCIONES y R.V. CONSTRUCCIONES se ha cumplido con el número mínimo de oferentes, por lo que se procedió al análisis de cada oferta presentada por los oferentes en forma detallada y minuciosa, de ésta manera el comité evalúa las ofertas que fueron presentadas por los oferentes. La importancia de contar con los bienes objeto de esta contratación radica en el propósito de brindarle a los niños que asisten a clases en las instituciones educativas que serán beneficiada, las comodidades mínimas requeridas para que puedan estudiar, aprender y desarrollarse, teniendo en cuenta que la educación escolar, forma parte del interés superior del niño, por lo que el estado a través de las instituciones que correspondan deberán otorgarle las garantías y las comodidades necesarias para su desarrollo integral, fundándose en dicho principio la prioridad de esta contratación.